

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de enero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 09 000004

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390032383910	0521	SALCES GARCIA ANGEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
39 04 08 00148556		CL SEVILLA, 4 - 1 DCHA. 0	39001	SANTANDER		39 04 303 08 004427032	39 04
07 390052275273	0121	DOMOSTEGUI PARADA MARIA ELOY			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 04 06 00168104		CL VISTA ALEGRE 11 A 1º C	39001	SANTANDER		39 04 315 08 004802908	39 04
10 39105615068	1211	RUIZ RAMOS JUAN			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 04 08 00200894		CL CONCHA ESPINA 4 3 IZD	39012	SANTANDER		39 04 315 09 000084946	39 04
07 391003511131	0521	GANDARIAS PEREZ FELICIDAD			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 04 08 00201403		CL BURGOS 14 1º IZ 0	39008	SANTANDER		39 04 333 08 004254957	39 04
07 391010937994	0521	GUEMES EXPOSITO SILVIA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 04 08 00227873		CL CASTELAR, 35 BAJO 0	39004	SANTANDER		39 04 333 08 004633156	39 04
07 040032398316	0521	VICENTE MARTINEZ JOSE MIGUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 04 08 00236159		CO UNIVERSIDAD 1 7 7	39006	SANTANDER		39 04 333 08 004633459	39 04
07 391006700108	0521	GARCIA GONZALEZ NURIA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 04 08 00237674		CL PASAJE DE PUNTIDA 2 1 IZD	39003	SANTANDER		39 04 333 08 004633560	39 04
10 39105931128	0111	LASTRA JUSTEL CELIA			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 04 08 00156943		VAZQUEZ DE MELLA 18 EN IZDA. 0	39007	SANTANDER		39 04 333 08 004668825	39 04
07 391012454127	0521	WU --- BIN			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
39 04 08 00172909		CL ALTA 46 A ESC.C 0 13 B	39008	SANTANDER		39 04 348 08 004658014	39 04
07 391013997740	0521	ALVAREZ SOBERON ANGEL			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
39 04 08 00173111		CL VALLICIERGO 3 EN	39003	SANTANDER		39 04 348 08 004658721	39 04
07 391013439988	0611	URIBE GARCIA JUAN CARLOS			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
39 04 08 00191602		BA SAN JUAN 127 A BJ B	39012	SANTANDER		39 04 348 08 004667916	39 04
07 091002042079	0521	QUINOYA BLANCO EDUARDO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00200086		CL VALLICIERGO 1 7º DCHA 0	39003	SANTANDER		39 04 350 08 004800682	39 04
10 39106120781	1211	VEGA VILLEGAS MARIA ISABEL			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00225247		CL CALATAYUD 24	39005	SANTANDER		39 04 350 08 004800783	39 04
07 090800396818	1221	CONDE PEÑA NATIVIDAD			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00241011		CL JUAN JOSE PEREZ DEL MOLINO 26 4 IZD	39006	SANTANDER		39 04 350 08 004801187	39 04
10 39105856255	1211	LONGARELA HERRERO MARIA YOLANDA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00258993		AV CANTABRIA 15 25	39012	SANTANDER		39 04 350 08 004801389	39 04
07 390042734012	0521	MARTINEZ RUIZ LUIS			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00260916		CL CASTELAR 19 6	39004	SANTANDER		39 04 350 08 004801490	39 04
07 391006700108	0521	GARCIA GONZALEZ NURIA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00237674		CL PASAJE DE PUNTIDA 2 1 IZD	39003	SANTANDER		39 04 350 08 004867471	39 04
07 390055961071	0521	SALCEDA MORENO OCTAVIO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 08 00204938		BO LA GLORIA - NAVE 128 0	39012	SANTANDER		39 04 350 09 000083835	39 04
10 39104346994	0111	SUAREZ PELAYO JONATAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 05 00028536		CL GUTIERREZ SOLANA, 15 4º C	39011	SANTANDER		39 04 351 08 004669330	39 04
07 390051289210	0521	DIEZ RUIZ JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 97 00064870		CL FRANCISCO CUBRIA 3 7 DCH	39007	SANTANDER		39 04 351 08 004679131	39 04
10 39104491484	0111	CAMPO LOPEZ LUIS ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 07 00231785		CL ALTA 49 EN DCH	39008	SANTANDER		39 04 351 08 004807554	39 04
10 39105137344	1211	CANALES HUARANCA ADAN EUICICIO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 04 08 00236664		CL JOSE MARIA PEREDA 42 1 C	39008	SANTANDER		39 04 366 08 004529890	39 04
07 390052228187	0521	HERRERA VELASCO ALFREDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
39 04 04 00039421		CL ALCALDE ARCHE 2 3 A	39600	MALIAÑO		39 04 381 08 004680545	39 04
07 090036196967	0521	ALVAREZ DE EULATE GONZALEZ MIGUEL ANTONIO			NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
39 04 08 00012554		CL SAN SIMON 4 4º	39003	SANTANDER		39 04 503 08 004478865	39 04

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39105544845	0111	GONZALEZ GARCIA FELIPE			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 39 07 00036053		CL AUTONOMIA 8 B	39012	SANTANDER		39 04 855 09 000048671	39 04
10 39102605341	0111	CH-MULTIMEDIA SANTANDER S.L			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 39 08 00004859		CL GENERAL DAVILA 248 B	39006	SANTANDER		39 04 855 09 000052311	39 04
10 39103696690	0111	MESON EL BOLO MONTAÑES, S.L.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 39 08 00005263		CL ALTA 46 BJ	39008	SANTANDER		39 04 855 09 000052412	39 04
10 39103943739	0111	LUCIANO NOVAL S.L			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 39 08 00017488		CL SAN FERNANDO _-GENTE SHOP- 72 BJ	39010	SANTANDER		39 04 855 09 000057159	39 04
10 39103498347	0111	OBRAS, ELECTRIFICACION Y SERVICIOS DEL NORTE S.L			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 39 08 00034969		CL ISAAC PERAL N°5 0	39008	SANTANDER		39 04 855 09 000066253	39 04
07 390052437749	0521	PAYA GOMEZ LUIS ALBERTO			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 39 08 00051137		CL ISAAC PERAL 27 0	39008	SANTANDER		39 04 855 09 000077771	39 04

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 04 1 09 000004

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

09/1499

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05

Notificación embargo bienes inmuebles

Don Enrique Ortega García recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Bizkaia

HAGO SABER:

Que en el expediente administrativo de apremio número 48 05 08 000109 75, que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05 contra el deudor don Manuel María Landaluce Vélez, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2008, diligencia de embargo de bienes inmuebles, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Importe deuda: Principal: 1.440,83.

Recargo: 288,17.

Intereses: 77,50.

Costas devengadas: 24,38.

Costas presupuestados: 31,38.

Total: 1.987,88.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25) declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 129.2 del R.D. 1.637/95 del 6 de octubre, en relación con los artículos 58 a 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva la presente publicación para notificar a don Ricardo Díaz López, como acreedor, al haber resultado infructuosos los dos intentos de notificación al último domicilio conocido en calle Ontañón número 4, 39180 - Noja.

Y para que conste su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, notifico por la presente, indicando que los

bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de la deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la T.G.S.S. en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/94, de 20 de junio, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/94, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.º de dicha Ley 30/1992.

Relación que se cita.

Descripción de las fincas embargadas al deudor: Urbanización Peña Blanca número 3. Bj. Treto.

Datos Registro: Número Registro: 1 - Número Tomo: 1800 - Número libro: 0120 - Número folio: 0176 - Número finca: 012475.

Bilbao, 19 de enero de 2009.-El recaudador ejecutivo, Enrique Ortega García.

09/1515

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Exposición pública del padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Espacio para aprovechamiento exclusivo, todos ellos para el ejercicio de 2009, así como apertura del período de cobro.

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por Entrada